



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de MARZO de 2020.

Visto el expediente caratulado
"Haberess - Bonificación adicional por título - Sandrin
Mariana", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la medio oficial -suplente-
de la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de
Córdoba, Mariana Sandrin, solicita que se autorice el pago del
adicional por el título de Diseñadora de Interiores (fs. 23).

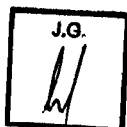
2º) Que idéntico requerimiento fue
rechazado mediante resolución nro. 308/2019, por lo que
corresponde estar a lo allí dispuesto.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. BUGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION